



DENOMINACIÓN CURSO: Modo Examen PET B1, Verano 2020

MODALIDAD CURSO: clases de 1 hora de duración **ONLINE** (Google Meet)

TOTAL HORAS: 3 horas semanales

Horario a concretar según grupos (en horario de mañana)

MATERIAL:

- Acceso Plataforma web para la realización de actividades extra de Listening, Writing, práctica online, autocorrecciones, actividades de refuerzo en Reading, Speaking, Listening & Writing.

CALENDARIO:

Inicio: Lunes 22 de Junio

Final: Viernes 18 de Septiembre

Periodo vacacional (sin clase, del 27 al 31 de Julio)

PRECIO: Mensualidad habitual (48€)

FORMA DE PAGO:

Recibo bancario SEPA

5 de Julio (periodo 22 de Junio al 19 de Julio)

5 de Agosto (periodo 25 de Julio al 25 de Agosto)

5 de Septiembre (periodo 25 de Agosto a 18 de Septiembre)

Las tasas de examen oficial no están incluidas en el precio, deberán ser abonadas según el calendario oficial de exámenes para aquellas personas que se deseen presentar al examen, a celebrar en Julio, de forma presencial en Centro Académico Privado de Inglés, en formato **Paper Based**, (examen realizado en papel) o en Septiembre, de forma presencial, en Centro Académico Privado de Inglés, en formato **Computer Based** (examen realizado por ordenador)



CONTRATO de ENSEÑANZA NO REGLADA de INGLÉS

REUNIDOS:

De un parte, **D. José-Luis Macías Puertas**, mayor de edad, provisto de DNI 26.219.126-T, vecino de Bailén (Jaén) con domicilio en Calle Sevilla, 56 quien actúa en nombre y representación de **Centro Académico Privado de Inglés de Bailén**, con el mismo domicilio.

Y de la otra, la persona firmante de la página 2 (documento resumen/SEPA), actuando por su propio nombre y derecho. Teniendo las partes la capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato de enseñanza, y suscribir el documento que lo contiene, lo hacen con arreglo a las siguientes bases y condiciones:

BASES:

PRIMERA.- Que **Centro Académico Privado de Inglés de Bailén** se dedica a la enseñanza privada no reglada en su centro de Bailén, y entre su oferta dispone de un **Curso de Inglés**, referenciado como “ Curso Modo Examen B1 Cambridge ” Se trata de enseñanza privada, y por tanto el título o diploma carece de validez oficial, a no ser que sea otorgado por las universidades para cuyos exámenes oficiales tienen como objetivo los cursos preparatorios.

CONDICIONES PARTICULARES:

PRIMERA.- El centro de formación prestará al alumno/a sus servicios docentes y clases durante el siguiente calendario: Desde el 22 de Junio al 18 de Septiembre de 2020; 3 horas semanales más 2 exámenes extras en Agosto, en horario acordado de Lunes a Viernes

SEGUNDA.- Los materiales empleados serán el libro de texto propio del alumno así como material adicional proporcionado y/o confeccionado por el profesor (resúmenes, ejercicios extra, exámenes de prueba, etc ...) junto con el acceso a la plataforma web. Todos estos materiales vienen incluidos en el precio total del curso anteriormente mencionado.

TERCERA.- Precio total servicios docentes: **mensualidad 48€**

CUARTA.- Los precios indicados en la cláusula anterior serán abonados según se indica en el documento SEPA, cargos con vencimientos el día 5 de Julio, Agosto y Septiembre.

En caso de devolución de recibo, se hará un recargo de 5€ en concepto de gastos de devolución bancarios a la cantidad adeudada.

QUINTA: El centro **NO** dispone de sistema de financiación con ninguna entidad financiera o de crédito para el abono de las mensualidades.



CONDICIONES GENERALES:

PRIMERA.- La duración del presente contrato es la prevista para el plan preparativo del examen oficial previsto.

- a) No obstante, si, por causas de fuerza mayor no imputables al centro de formación, hubiera que suspenderse el servicio, el centro lo comunicará al alumno/a con 15 días de antelación.
- b) El alumno que abandone el curso, por cualquier causa, debidamente acreditada, que le impida la prosecución del mismo, deberá comunicarlo por escrito, **no** teniendo derecho al reembolso de la parte proporcional de las cantidades abonadas en concepto de precio del curso y no eximiéndole del pago de las cantidades que quedasen pendientes de abono.

SEGUNDA.- Reclamaciones:

- a) El centro tiene a disposición de los alumnos Hojas de Reclamaciones conforme al modelo oficial.
- b) Ante cualquier controversia que se derive de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, el empresario se somete al sistema arbitral de consumo, a través de la Junta Arbitral de Consumo que corresponda al centro que imparte la enseñanza.

En prueba de conformidad, lo firman ambas partes en el lugar y fecha abajo indicados.

En Bailén, a ____ de _____ de 2020.

Por el alumno o su representante:

Por el CENTRO:

Fdo: D./D^a _____

Firmado: D. José-Luis Macías Puertas